

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **ACTA N° 29-SG-CMSMB-2017**

2 **SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3 San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre 2017

4
5 De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 28 de diciembre del 2017, a todos y
6 cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H30 del día
7 jueves 28 de diciembre 2017; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro
8 Cando, quien presidirá la sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor
9 Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor
10 Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

11 **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

12 ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

13 **SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL**
14 **SEÑOR SECRETARIO.**

15 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, señores concejales, registrada que ha sido la asistencia, se
16 cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión
17 extraordinaria.

18 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

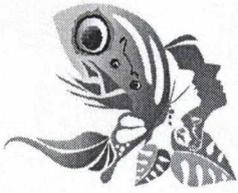
19 **SECRETARIO: 2 DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA**
20 **SEÑORA ALCALDESA.**

21 ALCALDESA: Dada la constatación del quórum y habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y
22 Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San
23 Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extra ordinaria N° 29-SG-CMSMB-2017, de fecha 28
24 de diciembre de 2017.

25 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

26 **SECRETARIO: 3 ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA**
27 **COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIÓN SOBRE REQUERIMIENTO DE VACACIONES**
28 **SOLICITADAS POR EL SEÑOR FABIÁN PATRICIO FLORES CABEZAS, CONCEJAL DEL CANTÓN SAN**
29 **MIGUEL DE LOS BANCOS.**

30 ALCALDESA: Señores concejales a su consideración, esta solicitud está dentro de la normativa vigente y
31 con los informes respectivos, luego de haberse discutido en la mesa de excusas y calificaciones, hemos
32 considerado recomendar que en esta sesión de Concejo se apruebe el pedido realizado por el señor
33 concejal Patricio Flores, debido a que cumple con la normativa que le ampara.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Hemos analizado la solicitud realizada por el compañero concejal
2 Patricio Flores, habiendo cumplido con los requisitos, yo elevo a moción para que en pleno del Concejo
3 Municipal se apruebe la solicitud de vacaciones del compañero concejal Patricio Flores, que sería desde
4 el 2 al 31 de enero del 2018.

5 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como es de conocimiento de todos, todo servidor público tenemos
6 derecho a gozar de nuestras vacaciones, apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del
7 día.

8 ALCALDESA: Señor Secretario, proceda a tomar votación.

9 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal para la aprobación del tercer
10 punto del orden del día, "Conocimiento y Resolución del informe de la comisión de mesa, excusas y
11 calificación sobre requerimiento de vacaciones solicitadas por el señor Fabián Patricio Flores Cabezas,
12 concejal del cantón San Miguel de los Bancos", según moción presentada por el señor concejal Patricio
13 González y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

15 Señor
16 Concejal Salustino Ajila A favor.

17 Señor
18 Concejal Patricio Flores Abstención.

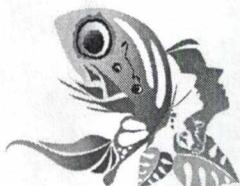
19 Señor
20 Concejal Patricio González A favor.

21 Señor
22 Concejal José Montenegro A favor

23 Señor
24 Concejal Pablo Orozco A favor

25 Señora Alcaldesa
26 Ing. Sulema Pizarro A favor.

27 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor y una abstención
28 para la aprobación del tercer punto del orden del día "Conocimiento y Resolución del informe de la
29 comisión de mesa, excusas y calificación sobre requerimiento de vacaciones solicitadas por el señor
30 Fabián Patricio Flores Cabezas, concejal del cantón San Miguel de los Bancos".



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA,**
2 **EXCUSAS Y CALIFICACIÓN SOBRE REQUERIMIENTO DE VACACIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR**
3 **FABIÁN PATRICIO FLORES CABEZAS, CONCEJAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

4 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día, por favor:

5 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJALA SUPLENTE**
6 **SEÑORA OLGA MAGALY GÓMEZ MACAS.**

7

8 ALCALDESA: A su consideración señores concejales.

9 CONCEJAL PATRICIO GONZALEZ: En virtud de la aprobación de la solicitud de vacaciones del compañero
10 concejal, es importante la principalización de la señora Magaly Gómez, concejala suplente, elevo a
11 moción para que la señora concejala subrogue en el tiempo que dure las vacaciones del compañero
12 concejal Patricio Flores.

13 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Apoyo la moción para que se apruebe el punto del orden del día.

14 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor Secretario pase a tomar votación.

15 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
16 punto del orden del día: "Principalización de la concejala suplente señora Olga Magaly Gómez
17 Macas", según moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor
18 concejal Salustino Ajila.

19 SOMETIDO A VOTACIÓN:

20 Señor
21 Concejal Salustino Ajila A favor.

22 Señor
23 Concejal Patricio Flores A favor.

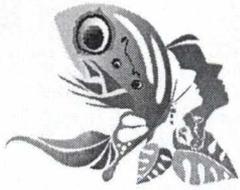
24 Señor
25 Concejal Patricio González A favor.

26 Señor Concejal
27 José Montenegro A favor.

28 Señor Concejal
29 Pablo Orozco A favor.

30 Señora Alcaldesa
31 Ing. Sulema Pizarro A favor.

32



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: seis votos a favor del cuarto punto del
2 orden del día "Principalización de la concejala suplente señora Olga Magaly Gómez Macas.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, "PRINCIPALIZAR A LA CONCEJALA SUPLENTE**
4 **SEÑORA OLGA MAGALY GÓMEZ MACAS.**

5 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y**
6 **DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS**
7 **CATASTROS PEDIALES, URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y**
8 **RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2018-2019 DEL**
9 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

10

11 ALCALDESA: Señores concejales, habiendo recibido la información requerida por ustedes, de igual
12 forma se ha concluido con el levantamiento de la información, luego del primer debate, pongo a su
13 consideración la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la
14 formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación
15 del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018-2019 del Gobierno Autónomo
16 Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, voy a solicitar a la Ing. Diana Suárez,
17 para que nos explique sobre el proyecto de ordenanza.

18 CON VOZ INFORMATIVA: ING. DIANA SUÁREZ: realiza la exposición del proyecto de ordenanza que
19 regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y
20 recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018-2019 del Gobierno
21 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, la misma que consta como
22 documento habilitante en el acta de sesión.

23 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Se ha analizado sobre el proyecto de ordenanza, me gustaría mediante
24 ejemplos nos informe la recaudación de los años anteriores, tanto de los predios urbanos como los
25 predios rurales, con los montos recaudados, en lo que se refiere a los conceptos ya se revisó, nos
26 faltaba determinar los índices de cobro del impuesto predial.

27 CON VOZ INFORMATIVA, DIRECTORA FINANCIERA: con respecto al pedido del señor Vice Alcalde, me
28 corresponde informar sobre lo recaudado por impuestos:

IMPUESTOS PEDIALES URBANOS			
AÑOS	TOTAL EMITIDO	TOTAL RECAUDADO	PORCENTAJE
2014	76000,00	56000,00	74%
2015	73000,00	54000,00	74%
2016	84000,00	62000,00	74%
2017	93000,00	66000,00	71%



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

IMPUESTOS PEDIALES RÚSTICOS			
AÑOS	TOTAL EMITIDO	TOTAL RECAUDADO	PORCENTAJE
2014	155800,00	108800,00	70%
2015	151000,00	106000,00	70%
2016	158000,00	105000,00	67%
2017	155000,00	97000,00	63%

1

2 En el sector urbano se ha tenido una recaudación del 73%, y en el sector rural una recaudación del 67%;
3 adicionalmente con la corrida a la propuesta para el año 2018, del 1,15 por mil tendremos una emisión
4 81000,00 USD, con respecto al año 2017 que fue de 93000,00 USD, tenemos una diferencia de
5 12000,00 USD, una reducción del 13%; a la emisión en el sector rural, con la propuesta del 0,75 por mil,
6 para el año 2017 teníamos una emisión de 157454,00 y con la corrida del año 2018, tenemos una
7 emisión de 141895,00 USD; es decir una diferencia a la baja de 13559,00 USD, que en proporción es un
8 9% de reducción.

9 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Analizamos en primer debate los valores del impuesto predial, me
10 gustaría que se realice ejemplos para ver cómo se presenta en este año, de igual forma me gustaría
11 saber si es factible disminuir el impuesto, que repercusiones tendríamos como Concejo Municipal.

12 CON VOZ INFORMATIVA, DIRECTORA FINANCIERA: En el sector urbano con el 1,15 por mil y con el 1,20
13 por mil, en el sector urbano con el 1,15 por mil tendríamos una emisión en el año 2018 de 93565,00
14 dólares, comparados con el 2017 de 93730,00 dólares, tendríamos una diferencia a la baja de 164,081
15 en cuestión de porcentaje no tiene ninguna variación; si pusiéramos al 1,20 por mil, la emisión del 2018
16 sería de 97633,25 dólares que comparado con el 2017, de 93730,24 tendríamos una diferencia hacia
17 arriba de 3923,00 dólares es decir una diferencia del 4% positivo, esto es en el sector urbano; en lo que
18 corresponde al impuesto rustico; para el año 2018 una emisión de 160857,00, que comparado con el
19 2017 de 155454,00, tenemos una diferencia hacia arriba de 5402,35, un incremento de 3,48% en el
20 impuesto; eso es de manera general.

21 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: De igual forma me gustaría saber, al haber una disminución en la
22 recaudación de impuestos tendremos alguna repercusión legal, frente a la ley tributaria.

23 CON VOZ INFORMATIVA, PROCURADOR SÍNDICO: Como había manifestado en la sesión anterior el
24 artículo 328 del COOTAD dentro de las funciones del Concejo Municipal, prohíbe aprobar ordenanzas
25 que vayan en deterioro o disminución a la anterior, en todo caso como lo está explicando la señora
26 Directora Financiera, sería bueno que la ordenanza se apruebe en mantener o subir progresivamente
27 conforme lo señala el COOTAD, esto en base a lo que determina el mismo COOTAD, que las ordenanzas
28 o los catastros se tienen que realizar bajo los principios legales y la progresividad.

29 ALCALDESA: Señores concejales, sírvanse presentar sus mociones.



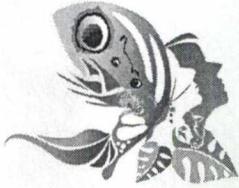
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Se ha analizado con el fin de no afectar a ninguna persona, pero si con el
2 cuidado de que luego no tengamos inconvenientes, como dice el señor Procurador Síndico, en base al
3 principio de la progresividad, mi moción es que se apruebe con el 1,20 por mil para el urbano y el 0,85
4 por mil en lo que se refiere a los predios rústicos.

5 ALCALDESA: El señor concejal Patricio Flores propone que en el sector urbano se mantenga con el 1,20
6 por mil, y en el sector rural está proponiendo que se incremente al 0,85 por mil, yo ahí pondría para la
7 mesa de análisis, si bien las leyes son para cumplirlas, somos el órgano legislativo para revisar que las
8 leyes se cumplan con justicia, equidad e igualdad, hemos analizado con los técnicos y ellos nos
9 indicaban que había un sobre avalúo, es por eso que se realizó varias encuestas para poder llegar al
10 promedio y el costo más acercado a lo real, señores concejales con el respeto, mi moción es
11 únicamente para el análisis, si determinamos que hubo una debilidad de un avalúo por encima, yo no
12 creo que el justificativo sea que el factor multiplicador se tiene que ajustar para seguir cobrando un
13 impuesto que ya determinamos que tuvo una debilidad, respetando el principio de progresividad
14 terminamos afectando el bolsillo de los ciudadanos, cuando realmente quien debió pagar ese principio
15 es quienes levantaron la información técnica para justificar cual es el valor del suelo, yo confío mucho
16 en la información de los técnicos y por eso exijo mucho y si a mí mi equipo técnico y el sustento jurídico
17 me determina que yo tengo que identificar el precio del suelo, no tengo porque buscar un factor
18 multiplicador que me ayude a justificar que yo tenga que hacer que el ingreso por impuestos prediales
19 que recibe la municipalidad tenga que ser mayor, creo el sustento no es justo para la ciudadanía, es mi
20 criterio, no sé si me estoy haciendo entender, es mi reclamo como Alcaldesa y dentro de este órgano
21 legislativo, que al determinar el valor del suelo nosotros hayamos determinado que definitivamente
22 tiene que quedar el mismo factor porque eso garantiza la progresividad, creo y si me equivoco tienen la
23 libertad de corregirme, creo que lo más justo es hacer justicia y cobrar lo que le corresponda a cada
24 ciudadano, otro argumento muy importante, si mal no recuerdo a partir del 2009 se empiezan a cobrar
25 la contribución especial de mejoras y eso hace que se sume un rubro adicional al valor que está
26 determinado, no es solamente sobre la base del valor del suelo, les explicaba cuando no teníamos
27 mejoras el impuesto tenía que ser determinado como tal, y al empezar a cobrar mejoras yo creo que lo
28 más justo es encontrar el punto de equilibrio, conociendo el tema de finanzas, modestia aparte y
29 humildemente, quiero decirles con total seguridad, que la forma para que la gente pague sus impuestos
30 no es cargarle más impuestos, es logrando que nuestra base catastral sea tan eficiente y efectiva, de tal
31 manera que el mayor número de contribuyentes lo pague y no que el mayor monto nos de la cantidad,
32 es mi humilde opinión señores concejales es por eso es que en un primer escenario obviamente se
33 había discutido, que en el caso rural se mantendría, no digo que esa es una propuesta lo estoy
34 poniendo en la mesa de análisis, y en el caso de lo urbano se disminuiría, con el objetivo de buscar el
35 punto de equilibrio porque la ciudadanía del sector urbano tendría que cubrir también cobro por
36 contribución especial de mejoras, señores concejales ustedes son los dueños de las mociones, nosotros
37 estaremos siempre para apoyarles, pero si estamos poniendo en la mesa de discusión para que sea
38 analizado.

39 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: analizando para cobrar los impuestos, tendríamos que analizar si nos
40 quedamos con el mismo porcentaje 1,20 se incrementa un pequeño valor y en el sector rural no pasaría
41 nada, debemos analizar muy bien antes de tomar una decisión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: La propuesta que el señor concejal Patricio Flores realiza es 1,20 por mil para el urbano y
2 subir al 0,85 por mil en lo que se refiere a los predios rústicos.

3 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Analizando lo que quisiera a través de la Dirección Financiera se
4 explique si la progresividad es obligar subir los impuestos en el área urbana y el área rural, o mejorar la
5 recaudación, yo entiendo así, si emitimos 93.000 dólares y de eso recaudamos el 80%, nos faltaría
6 recaudar el 20% , la progresividad es la capacidad en recaudación para que haya progresividad, no la
7 progresividad en aumentar el impuesto, y decirle a la Contraloría subimos al 1,2 y tenemos tres mil de
8 cobro pero no nos pagan, yo lo que entiendo es eso y si quisiera que este bien claro, si la progresividad
9 es a la eficiencia en la recaudación, en el cobro de impuestos o el monto de progresividad es que de
10 93000,00 suba a 94000,00 ese es mi ejemplo, quisiera aclarar para tomar una determinación y que en
11 definitiva en el momento en que no se respeta el factor progresividad que nos viene después con
12 contraloría, si no hay en el código tributario ninguna ley que diga si ustedes no han respetado la
13 progresividad han mantenido la forma de trabajo en la eficiencia de la recaudación.

14 ALCALDESA: Solamente quiero decir, todos tenemos conciencia del porque estamos aquí, estamos para
15 continuar con lo bueno que se haya hecho y corregir las debilidades que se vaya encontrando, y
16 también para asumir riesgos cuando corresponde, los ciudadanos de San Miguel de Los Bancos nos
17 tienen a nosotros, señor Procurador Síndico ruego nos explique detalladamente.

18 CON VOZ INFORMATIVA, PROCURADOR SÍNDICO: Se ha manifestado que el artículo 328 del COOTAD,
19 prohibiciones de los Gobiernos Municipales, literal f.- expedir acto normativo, ordenanzas, acuerdos o
20 resoluciones que disminuyan o interfieran la recaudación de ingresos propios de otros niveles de los
21 gobiernos autónomos descentralizados, sigo manteniéndome en ese criterio no con el fin de
22 amedrentar, sino más bien con el sustento técnico para determinar si se está cumpliendo con el artículo
23 497 de la actualización de impuestos, una vez realizada la actualización de los avalúos, será revisado el
24 monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirán para el bienio; la revisión la hará el
25 Concejo observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad y
26 me ratifico en el criterio.

27
28 ALCALDESA: Citando el mismo artículo mencionado por el Procurador Síndico, no solamente es el
29 principio de progresividad, veo que hay el principio de igualdad, proporcionalidad, vuelvo a insistir si
30 nuestro equipo técnico determina que hay un valor que está identificado como el tema del costo de la
31 tierra, que ya hemos recibido reclamos de la gente, diciendo que los valores de las tierras están sobre
32 estimados, en todo caso no nos debemos quedar con un solo término, porque son cuatro
33 progresividad, proporcionalidad, igualdad, y generalidad, no estamos haciendo para un tema en
34 particular, estamos legislando para la generalidad.

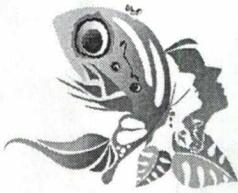
35 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Esto ya fue analizado con los señores de catastros, en el primer debate yo
36 me mantendría con los mismos valores ya que es un beneficio para la gente del campo, es darle un
37 poco de beneficio a la gente, cuando en el 2015 se hizo la valorización de los predios, la gente reclamo,
38 porque en unos casos subió y en otros casos bajo, tenemos que tener en cuenta que en el año 2019 va
39 a ver cobro por Contribución Especial de Mejoras, y si hoy damos un paso más arriba va hacer más
40 fuerte, yo mociono que se apruebe como está establecido en el proyecto de ordenanza en primer
41 debate.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDESA: Existen dos mociones, necesitamos saber si existe apoyo a las mociones.
- 2 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Siempre tratamos de legislar en una forma equitativa y justa en bien
3 de la ciudadanía, previo a la lectura de los artículos del Dr. Calahorrano y basado en todos los criterios
4 técnicos apoyo la moción del compañero concejal Salustino Ajila, como es posible que todos los entes
5 de control no juzguen cuando un precio se dispara más allá de un 50% y se quiera juzgar cuando uno
6 baje un valor a lo justo, ese es el principio de equidad y justicia, estamos con toda la iniciativa de
7 recaudar, el próximo año se tiene que cobrar las contribuciones especiales de mejoras, por agua
8 potable, alcantarillado, veredas y bordillos, si solicito se realice la promoción necesaria para que los
9 ciudadanos se acerquen a cancelar, apoyo la moción del compañero Salustino Ajila, que es en si la
10 propuesta realizada por los técnicos y aprobada en primer debate.
- 11 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Creo la ley está para cumplirla, muchas veces por injusta que sea es la ley,
12 y nosotros estamos para cumplirla, es cierto que hay debilidades de una administración a otra y más
13 adelante igual habrá debilidades de nuestra administración, casualmente es porque nos apartamos de
14 la ley, el artículo 398 prohíbe a los órganos legislativos expedir acto normativo, ordenanzas acuerdos o
15 resoluciones que disminuya o interfiera la recaudación de ingresos propios, mi propuesta es 1,20 para
16 lo urbano y 0,85 para lo rural, porque eso significa 9000,00 dólares que incrementaría a favor del
17 Gobierno Municipal, o la propuesta del compañero que significaría 28000,00 dólares menos del bienio
18 2016-2017, mi propuesta para el bienio 2018-2019 es que haya un incremento, mi propuesta sigue en
19 pie.
- 20 CONCEJAL PABLO OROZCO: El trabajo realizado por los técnicos es muy importante, yo diría que en el
21 área rural falta mucho por hacer, el campesino, el agricultor el ganadero sufre bastante, faltan caminos,
22 el invierno y muchas cosas más que les afecta, por esta razón es necesario concientizarnos, en la ciudad
23 es más fácil tenemos todo a la mano, por lo tanto estoy de acuerdo con la moción del compañero
24 Salustino Ajila.
- 25 ALCALDESA: En vista de que solamente está apoyada la moción del señor concejal Salustino Ajila, el art.
26 328 en su literal f. si bien prohíbe a los órganos legislativos, hay que identificar que en la recaudación
27 de ingresos propios de otros niveles de gobierno, esto para el análisis, señor secretario pase a tomar
28 votación por la moción presentada por el señor concejal Salustino Ajila, que ha sido apoyada por los
29 señores concejales Patricio González y Pablo Orozco.
- 30 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Me gustaría que se aclare los porcentajes, para que quede en actas.
- 31 ALCALDESA: El señor concejal Salustino Ajila dice que se mantiene en el proyecto aprobado en primer
32 debate, señor secretario de lectura a los porcentajes.
- 33 SECRETARIO GENERAL: En la ordenanza aprobada en primer debate, en el art. 28, habla del porcentaje
34 del cobro a los predios urbanos y está en el 1.0 por mil y en el art. 41 para los predios rurales está en el
35 0,75 por mil, son los porcentajes que constan en el proyecto.
- 36 ALCALDESA: Pase a tomar votación por la moción presentada y apoyada.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del quinto
2 punto del orden del día, con la aprobación propuesta del señor concejal Salustino Ajila, donde mociona
3 la propuesta del porcentaje de 1.0 por mil a los predios urbanos y 0,75 por mil para los predios rústicos
4 y de esta manera se aprobaría en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la
5 formación de los catastros prediales, urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación
6 del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018-2019 del gobierno autónomo
7 descentralizado municipal del cantón San Miguel de Los Bancos”, según moción presentada por el
8 señor concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal Patricio González y el señor concejal
9 Pablo Orozco.

10 SOMETIDO A VOTACIÓN:

11 Señor	
12 Concejal Salustino Ajila	A favor.
13 Señor	
14 Concejal Patricio Flores	En blanco
15 Señor	
16 Concejal Patricio González	A favor.
17 Señor Concejal	
18 José Montenegro	A favor.
19 Señor Concejal	
20 Pablo Orozco	A favor.
21 Señora Alcaldesa	A favor.
22 Ing. Sulema Pizarro	

23
24 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor y un voto en blanco
25 para la aprobación del quinto punto del orden del día “Conocimiento y aprobación en segundo y
26 definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales, urbanos
27 y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales
28 para el bienio 2018-2019 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón San Miguel de
29 Los Bancos”.

30 ALCALDESA: Señores concejales agradeciendo su propuesta y para dejar en actas y en la presencia de
31 los señores directores, Dirección Financiera, Planificación y Jurídico en la responsabilidad que el cobro
32 de los impuestos del año 2018 tienen que tener mayor efectividad y eficiencia que los años anteriores,
33 también la importancia de mantener el catastro actualizado, en la revisión de la normativa y la base
34 jurídica que tiene que mantener nuestras decisiones.

35 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
36 **PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES, URBANOS Y**
37 **RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2018-2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DE DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**
5 **ALCALDESA.**

6 ALCALDESA: Señores concejales, muchas gracias por la asistencia, doy por clausurada la sesión extra
7 ordinaria de hoy jueves 28 de diciembre de 2017.

8 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
9 se dio por terminada la sesión, siendo las 10 horas, treinta y cinco minutos.

10

11

12

13

ING. SULEMA PIZARRO

ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

14

15 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 02-
16 SG-2018, de fecha 25 de enero de 2018. Lo certifico.

17

18

19

20

ABG. NÉSTOR ÁGREDA PÉREZ

SECRETARIO GENERAL

21